



Luis Mendoza V.

A solo seis semanas de que el presidente de Argentina, Javier Milei, firmara un decreto que desreguló el mercado aerocomercial de ese país, avanzando a un modelo de "cielos abiertos" reglamentado, la chilena Latam Airlines selló un acuerdo con su par estatal Aerolíneas Argentinas.

Latam, la mayor aerolínea de América Latina, se retiró del mercado doméstico trasandino en junio de 2020 argumentando que en dicho país (liderado entonces por el gobierno de centro-izquierda de Alberto Fernández) "no se visualiza la viabilidad de un proyecto sustentable". Así, dejó en tierra a 1.715 empleados, tras varios años de crisis y un constante asedio comercial y operacional por parte de la propia Aerolíneas, controlada hasta fines del año pasado por La Cámpora, la corriente "peronista" que apoya a la familia Kirchner.

El acuerdo firmado ahora con la línea aérea trasandina "permitirá a los pasajeros utilizar la red de conexión de ambas compañías en Sudamérica", explicó Latam.

En concreto, esto permitirá a Latam y su par trasandina llegar a destinos donde hoy no tiene operaciones, entre estos se encuentran

todos los destinos domésticos en Argentina y Chile donde hoy ambas compañías no tiene rutas. Por ejemplo, gracias a este acuerdo, los pasajeros de la aerolínea nacional podrán comprar en su sitio web un pasaje Santiago-Salta, dónde el tramo Santiago-Buenos Aires será operado por Latam y el tramo Buenos Aires-Salta lo realizará Aerolíneas.

Los planes de Milei

La ruta trazada por Milei para el mercado aéreo de Argentina eliminó las barreras de ingreso de nuevas aerolíneas, desreguló las tarifas y frecuencias y derogó algunos privilegios de Aerolíneas Argentinas para disponer de los aeropuertos y rutas de ese país. Además, liberalizó hace dos semanas la pista de Aeroparque, contigua al microcentro de Buenos Aires, para realizar escalas internacionales con todo tipo de aeronaves.

En paralelo, el gobierno de ese país diseña su estrategia para afrontar un dictamen de una corte del Distrito de Columbia, EE.UU. que dio la razón al fondo Titan Consortium, que exigió a Argentina pagar US\$340 millones (incluido intereses), por un fallo del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias por Inversiones (Ciadi) a raíz de la expropiación de Aerolíneas Argentinas y Austral en 2008 (gobierno de Cristina Fernández), según La Nación de ese país.